



FICHA METODOLÓGICA

CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Producción Estadística PES

Dirección de Metodología y Producción Estadística /
DIMPE

FICHA METODOLÓGICA
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR
AGROPECUARIO
COMPONENTE DE INSUMOS Y FACTORES ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA - SIPSA-I

Abril / 2025



FICHA METODOLÓGICA

CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

Nombre de la operación estadística y sigla:

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Insumos y Factores Asociados a la Producción Agropecuaria - SIPSA_I

Entidad responsable:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Indique si su operación estadística es:

- Censo ___
- Encuesta por muestreo probabilístico ___
- Encuesta por muestreo no probabilístico **X**
- A partir del aprovechamiento de registros administrativos ___
- Derivada ___

Antecedentes

Los principales hitos que dieron origen al SIPSA y al componente de insumos que hace parte del Sistema:

Precios al por mayor y al por menor de los bienes agropecuarios¹: el Banco de la República fue el encargado de recolectar los precios al por mayor y al por menor de los bienes agrícolas y pecuarios, así como del Índice de Precios al Productor (IPP), que inició en 1948 (CID, 1992). Estos índices fueron pasando paulatinamente al DANE, de forma tal que para el año 1981, cuando las Cuentas Nacionales dejan de ser responsabilidad del Banco de la República, el DANE queda como responsable de estas mediciones. También pasa la recolección de información de los precios al por menor y al por mayor. El Banco sólo se queda con la información base para la elaboración del índice de precios al productor (IPP), que posteriormente, en el año 2007, se entrega al DANE en el marco de las operaciones estadísticas de precios e índices. Los índices de precios al consumidor y al productor se consolidan y robustecen respectivamente tanto en el DANE como en el Banco de la República, a partir de procesos de calidad estadística y adopción de estándares en sus procesos de producción (Soto, 2016).

Sistema de Información de Precios y Mercados y Volúmenes Transados (SIPM): este sistema se estableció en 1977 a partir de un convenio entre el Fondo de

¹ <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/13853/u729557.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



FICHA METODOLÓGICA

CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

Desarrollo Rural Integridad (DRI)² y CECORA³, con la participación adicional del Ministerio de Agricultura, el IDEMA y ACOBASTOS, con la finalidad de mejorar la capacidad de negociación de los campesinos y beneficiarios del Fondo DRI, a través del acceso a la información sobre precios y mercados de economía campesina y la generación y difusión de precios a nivel del productor primario y agentes mayoristas y minoristas, requerida para el componente de comercialización.

El **SIPM** liderado por CECORA no funcionó, principalmente por fallas de orden administrativo, por lo que se contrató una evaluación del Sistema, que llevó a la reestructuración del mismo, adoptando criterios homogéneos y coordinados para las diferentes entidades concurrentes y la suscripción de un convenio mayor entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DRI), el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA), la Central de Cooperativas del Sector Agropecuario y la Asociación Colombiana de Centrales de Abastos. El **SIPM** operó con base en dicha reestructuración hasta el año 1989.

Sistema de Información del Sector Agropecuario –SISAC

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario –SIPSA: en 1992 el Ministerio de Agricultura retomó la urgencia de establecer un Sistema de Información de Precios y Mercados, para lo cual realizó un convenio interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola (IICA). Se acordó la contratación del diseño del Sistema mediante licitación. El Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) fue seleccionado con las siguientes obligaciones: a) diseño del software operativo; b) realización de la prueba de campo y afinamiento de los instrumentos; c) diseño, montaje y prueba del esquema de capacitación de los operadores del sistema (recolectores, crítico-codificadores, supervisores, auditores);

² El Fondo DRI funcionó como un mecanismo de cofinanciación para impulsar programas de desarrollo rural propuestos por las entidades territoriales, en zonas de economía campesina y de minifundio y, en general, en las zonas de población rural en condiciones de pobreza, comunidades de productores organizados y comunidades indígenas y negras, hasta el año de 1992, cuando se promulga el Decreto 2132 del mismo año, con el cual se crea el Sistema Nacional de Cofinanciación - SNC, reestructura el Fondo para el Desarrollo Rural Integrado - DRI, y lo convierte en Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI, como parte del SNC y adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

³ CECORA: es en su gestión una cooperativa agropecuaria de segundo grado, creada en enero de 1968, en respuesta a la política pública del INCORA, que buscaba cambio cuantitativo en la estructura de tenencia de la tierra, operando el programa de adquisición, adjudicación, adecuación de tierras y el programa de organización de cooperativas de campesinos



FICHA METODOLÓGICA

CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

d) diseño detallado de procesos y procedimientos de comunicación y divulgación. En esta fase se integraron cuatro ciudades: Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga (1er trimestre de 1995).

Esta propuesta fue consolidada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia (CID), donde se incluyó un diagnóstico que reflejó la carencia de información estadística continua, coherente, confiable, oportuna, accesible, con cobertura y desagregación suficientes acerca de los precios y volúmenes de productos agropecuarios para la planificación y toma de decisiones por parte de actores públicos y privados del sector agropecuario.

De acuerdo con el CID, la cadena de comercialización de los productos agropecuarios en Colombia era altamente heterogénea y en ella intervenían una gran cantidad de actores, requiriéndose así un sistema de comunicación y coordinación, que proporcione información oportuna y veraz a los diferentes actores del mercado (productores, comerciantes, gremios del sector, entidades del Estado, entre otros), con el fin de que cada agente pudiera tomar de manera informada y objetiva decisiones coherentes con los objetivos de su actividad económica. La disponibilidad de información, en consecuencia, permitiría conocer y mejorar la comercialización de productos del sector agropecuario, pues haría más oportunas, equilibradas y confiables las negociaciones. Adicionalmente, el diseño planteado por el CID propuso la integración de elementos técnicos, operativos, institucionales, jurídicos y financieros, que permitieran garantizar la producción de información estadística confiable, continua y oportuna.

Para finales de 1995, el MADR inició acciones para el fortalecimiento del SIPSA, que condujeron a delegar la operación del Sistema en el año 1996 a la Corporación Colombia Internacional (CCI), que lo administró hasta el año 2011. Durante ese periodo, el SIPSA alcanzó avances importantes en las fases de recolección, procesamiento, análisis y divulgación de información, abarcando los precios mayoristas de productos agropecuarios, leche cruda en finca, panela en zonas productoras y arroz en molinos. La cobertura alcanzada para precios fue de cincuenta y seis (56) mercados mayoristas en dieciocho (18) departamentos del país y logró cubrir una canasta de cerca de 700 productos incluyendo frutas frescas, verduras y hortalizas, tubérculos, carnes y pescados, granos, lácteos y otros productos procesados. Asimismo, la CCI dio origen al componente de abastecimiento de alimentos y de **precios minoristas de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria**.



FICHA METODOLÓGICA

**CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05**

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

Mediante el Contrato Interadministrativo No. 20120134, el MADR entregó al DANE la operación del SIPSA conformado por tres componentes: 1. Precios mayoristas de los alimentos; 2. Abastecimiento de alimentos a las ciudades y 3. Insumos y factores asociados a la producción agrícola y pecuaria. El primero de éstos tiene por objetivo recolectar información de precios mayoristas para una canasta de alimentos frescos y procesados en los mercados mayoristas. El segundo componente, tiene por finalidad registrar los volúmenes y flujo de productos agrícolas (alimentos) que ingresan a los principales mercados mayoristas del país; y el tercero tiene como propósito registrar el precio minorista promedio o al por menor de los principales insumos y factores de producción que inciden en el valor de la producción agropecuaria, para una canasta de bienes y servicios (insumos agrícolas, insumos pecuarios, material de propagación, empaques, elementos agropecuarios, arrendamiento de tierras, servicios agrícolas, jornales, energía eléctrica y servicios de riego (Distritos), entre otros).

En 2017 se realizó el desarrollo tecnológico entre el MADR y el DANE para garantizar la interoperabilidad de los datos para el componente de precios de productos frescos y procesados, a nivel diario, semanal y mensual. Esto con el objetivo de contar por parte del Ministerio con información oportuna acerca del comportamiento de los precios en el país. La actividad tecnológica desarrollada deberá ser continua y revisada periódicamente para el correcto uso y manejo de la información. Además, se debe continuar con la divulgación oportuna y veraz a los usuarios del sector agropecuario, a través del portal Agronet⁴

En 2020 se iniciaron mesas de trabajo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el MADR con el fin de construir el Índice de Insumos Agrícolas, el cual tiene por objetivo medir la variación promedio de los precios mensuales de una canasta de fertilizantes y plaguicidas utilizados en la actividad agrícola; inició su publicación de manera mensual a partir del mes de agosto de 2021. En febrero de 2023, se integró al índice información de alimentos balanceados para animales.

En el marco de la mejora continua, en diciembre de 2022 el DANE implementó un Geovisor que permite la visualización de la información de precios promedio para cada uno de los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria⁵.

En febrero de 2023, el DANE integra a los cuadros de salida de la operación estadística SIPSA-I un reporte de precios promedio por departamento y avanza en la

⁴ <https://siipo.dnp.gov.co/detallepublicoindicador/QkvyNKtJOIzN7rtqYcbA>;

⁵ <https://geoportaldane.gov.co/geovisores/territorio/insumos-agropecuarios-sipsa/>

 DANE	FICHA METODOLÓGICA	CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-FME-001 VERSIÓN: 05
PROCESO: PES	OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I	

	<p>construcción de series históricas de los diferentes insumos y factores asociados a la producción agropecuaria.</p> <p>En enero de 2024 el DANE realiza la primera divulgación de resultados de SIPSA-I, con la implementación de la Clasificación Central de Productos (CPC) Versión 2.1 adaptada para Colombia⁶. Esta innovación tiene como propósito asegurar la comparabilidad de los productos y atender así el interés del MADR sobre estadísticas estandarizadas a nivel de producto⁷.</p> <p>En septiembre de 2024, el DANE, considerando la importancia que han ido adquiriendo los Bioinsumos para uso agrícola en la comercialización de estos a nivel mundial y en América Latina, desagrega la información de Bioinsumos para componer un nuevo grupo en la unidad de análisis de insumos agrícolas, conforme a lo normado en la Resolución 68370 de 2020 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)⁸.</p>
Objetivo general	Generar información continua sobre los precios promedio de mercado de una canasta de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria en los municipios y departamentos donde la operación estadística tiene cobertura, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario en el país.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Calcular los precios promedio de mercado de los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria y su variación porcentual, en cada uno de los municipios donde la operación estadística tiene cobertura. • Identificar y caracterizar los principales insumos y factores asociados a la producción agropecuaria en los municipios donde la operación estadística tiene cobertura. • Analizar los hechos y factores que inciden en el comportamiento del precio de los insumos y factores involucrados en la producción agropecuaria.
Alcance temático	A través del alcance se precisan los aspectos que se investigarán y sobre los que se presentarán los resultados de la operación estadística SIPSA-I.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productos-cpc>

⁷ Durante los años 2022 y 2023 se adelantaron actividades de revisión e implementación de la Clasificación Central de Productos CPC Versión 2.1 adaptada para Colombia, clasificación internacional que permite la comparabilidad de la información generada.

⁸ <https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Agricola/Servicios/Fertilizantes-y-Bio-insumos-Agricolas/Resolucion-068370-del-27-de-mayo-de-2020.pdf.aspx?lang=es-CO>

SIPSA-I registra y reporta información continua del precio promedio de mercado de una canasta de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, clasificada en grupos de productos, de la siguiente manera:

- Insumos agrícolas, que incluye bioinsumos, coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros; fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo; fungicidas, herbicidas, insecticidas, acaricidas y nematocidas.
- Insumos pecuarios, que incluye alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos; antibióticos, antimicóticos y antiparasitarios; antisépticos, desinfectantes e higienizantes; insecticidas, plaguicidas y repelentes, medicamentos, vitaminas, sales y minerales y hormonas.
- Otros insumos y factores que sirven a la producción agropecuaria, que incluyen material de propagación y especies productivas, empaques y elementos agropecuarios, arrendamiento de tierras, jornales, servicios agrícolas, servicios de riego y energía eléctrica.

Respecto al **alcance temporal**, para los insumos y factores monitoreados en SIPSA-I el período de referencia es el mes de recolección de los datos y la periodicidad o frecuencia de recolección es mensual, bimensual, trimestral y semestral, conforme a cada unidad de análisis -se puede observar en la *Tabla 1-*, así mismo, la frecuencia de publicación de la información es mensual, con los datos de las unidades de análisis recolectadas durante el mes de referencia.

Estas frecuencias de recolección se establecieron de acuerdo al comportamiento de los precios de mercado para cada una de las unidades de análisis, a partir de la revisión de la dinámica de su variación, debido a la disponibilidad y características de los factores asociados a la producción agropecuaria, así como la comercialización de insumos agrícolas y pecuarios, que son actividades muy dinámicas, que responden a diversos factores externos e internos, como la tasa de cambio, el precio internacional de insumos y/o materias primas y el nivel de importación, condiciones climáticas, presentación de nuevas plagas y/o enfermedades, incremento y/o disminución de áreas sembradas, del inventario bovino o de otras especies pecuarias, estacionalidad de la demanda, condiciones geográficas y de infraestructura, entre muchos otros.

En cuanto al **alcance geográfico**, SIPSA-I registra y reporta información continua del precio promedio de mercado de una canasta de insumos y factores asociados a la



FICHA METODOLÓGICA

**CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05**

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

	<p>producción agropecuaria con desagregación departamental y municipal según la cobertura geográfica.</p> <p>La operación estadística se ajusta al diseño de una muestra no probabilística, es decir que se utiliza la selección de una muestra no aleatoria para caracterizar un conjunto de unidades observadas, para el levantamiento de la información sobre precio de mercado de las unidades de análisis (insumos y factores asociados a la producción agropecuaria).</p> <p>La selección de la muestra se realiza en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística y se actualiza a través de la identificación y caracterización de las fuentes de información. Se incluyen productores y comercializadores tanto del canal formal como del canal informal. Se excluye de la medición importadores, distribuidores a gran escala y todos aquellos que no cuenten con un punto de venta directo al público para la comercialización de sus insumos o que no desarrollen actividades relacionadas con los grupos monitoreados por la operación estadística.</p>
Conceptos básicos	<p>Factores de producción: son los recursos que una empresa o una persona utiliza para crear y producir bienes y servicios, por ejemplo, la tierra, el trabajo y el capital (Concepto estandarizado DANE).</p> <p>Insumo agropecuario: toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural, sintético, biológico o biotecnológico, utilizada para promover la producción agropecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales, vegetales o a sus productos. Comprende también los cosméticos o productos destinados al embellecimiento de los animales y otros que utilizados en los animales y su hábitat restauren o modifiquen las funciones orgánicas, cuiden o protejan sus condiciones de vida (Concepto estandarizado DANE).</p> <p>Precios de mercado: montos de dinero que los compradores están dispuestos a pagar para adquirir algo de vendedores dispuestos a venderlo (Concepto estandarizado DANE).</p> <p>Variación: cambio porcentual calculado para una variable en un período dado con relación a otro (Concepto estandarizado DANE).</p>

VARIABLES	<p>Las variables para medir con la operación estadística y a emplear en el diseño de los indicadores estadísticos son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Variables de clasificación: corresponden a las canastas de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria. Cada una de las variables asocia información específica que permite identificar el precio de mercado para cada insumo o factor.<ul style="list-style-type: none">✓ Insumos agrícolas: nombre comercial del producto, casa comercial, número de registro ICA y presentación (unidad de medida).✓ Insumos pecuarios: nombre comercial del producto, casa comercial, número de registro ICA y presentación (unidad de medida).✓ Elementos agropecuarios: nombre comercial del artículo, casa comercial, línea comercial y presentación (unidad de medida).✓ Material de propagación: nombre del material vegetal o semilla, casa comercial y presentación (unidad de medida).✓ Especie productiva: tipo de especie, características (edad-tamaño, raza o línea genética, sexo) y presentación (unidad o kilogramo).✓ Servicios agrícolas: tipo de servicio y características (tiempo, volumen o área de terreno).✓ Jornales: nombre del jornal y características (con o sin alimentación, cantidad y unidad o periodo).✓ Empaques agropecuarios: nombre comercial del artículo y características (capacidad, especificación, material) y presentación (unidad de medida).✓ Arrendamiento de tierra: área de terreno y características (uso, periodo, topografía, con o sin agua).✓ Servicio de riego: nombre del distrito (fuente), características (frecuencia de cobro y tipo) y unidad de medida.✓ Energía eléctrica: nombre de la empresa prestadora del servicio (fuente), estrato, tarifa mensual, subsidio y contribución. <p>La recolección se realiza teniendo en cuenta el alcance de la operación estadística descrito en el numeral 2.1.3. <i>Alcance</i> de la metodología de la operación estadística⁹</p> <ul style="list-style-type: none">• Variables de análisis: las variables de análisis para esta operación estadística corresponden a los precios de mercado de los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria.
------------------	---

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/componente-insumos-1>

	<ul style="list-style-type: none"> • Variables calculadas: las variables calculadas para SIPSA-I corresponden a indicadores estadísticos de tendencia central relacionados con precio promedio y variación porcentual.
Indicadores	<p>Indicadores de tendencia central relacionados con precio promedio de mercado calculado para cada uno de los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, teniendo en cuenta el alcance geográfico de la operación estadística y la variación porcentual calculada entre el periodo actual y el periodo de referencia anterior.</p> <p>✓ Precio promedio de mercado por municipio o por departamento de cada insumo o factor:</p> $P = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N x_i \qquad P = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_N}{N}$ <p>Donde:</p> <p>P es el promedio aritmético (precio promedio de mercado de cada insumo o factor por municipio o departamento).</p> <p>x_i es el dato <i>i</i> del conjunto de datos (precios reportados por las unidades de muestreo: fuentes o informantes, que tienen inventario del producto o prestan el servicio durante el periodo de referencia en el municipio o en el departamento).</p> <p>N es el número total de datos (total de precios observados en las fuentes durante el mes de recolección en el municipio o en el departamento).</p> <p>✓ Variación porcentual del precio promedio de mercado para cada insumo o factor por municipio, calculada de la siguiente forma:</p> $v = \left(\frac{P_t}{P_{t-1}} - 1 \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>v es la variación porcentual.</p> <p>P_t es el precio promedio del periodo de referencia.</p> <p>P_{t-1} es el precio promedio en el periodo de referencia anterior.</p>

Estándares estadísticos empleados	<p>Los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria monitoreados en SIPSA-I cuentan con la Clasificación Central de Productos¹⁰ versión 2.1 adaptada para Colombia – CPC 2.1 A.C.</p> <p>La CPC 2.1 A.C constituye una completa clasificación de productos que comprende bienes, servicios y activos; sirve como estándar internacional en la recolección y tabulación de diversos tipos de estadísticas que requieren información detallada, entre las que se incluyen estadísticas de producción, de consumo intermedio, consumo final y formación de capital, estadísticas de comercio interior y exterior, presentación de cuadros de insumo-producto o de balanza de pagos, análisis de mercados y cadenas productivas. Suministra un marco de comparación nacional e internacional y promueve la armonización entre estadísticas de diversos sectores de la economía.</p> <p>En la adaptación para Colombia se incluyen dos dígitos adicionales para presentar la apertura de familias homogéneas de productos en algunas subclases.</p> <p>Figura 1. Estructura de la CPC Ver 2.1 A.C.</p>  <p>Fuente: DANE – CPC Ver 2.1 A.C.</p> <p>Para la implementación en SIPSA-I se utiliza la raíz del código internacional, de tal manera que todos los productos cuenten con la identificación de Secciones (primer dígito), Divisiones (primer y segundo dígito), Grupos (tres primeros dígitos), Clases (cuatro primeros dígitos), Subclases (cinco dígitos). Adicionalmente, algunos productos cuentan con dos dígitos adicionales para su clasificación a mayor detalle, según la adaptación para Colombia.</p> <p>Así mismo, SIPSA-I adopta la nomenclatura establecida en la División Político-Administrativa de Colombia (DIVIPOLA).</p>
--	--



FICHA METODOLÓGICA

**CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05**

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

	<p>En lo referente a la clasificación de los diferentes insumos y factores asociados a la producción agropecuaria se tiene en cuenta las unidades estadísticas (unidades de observación, de análisis y de muestreo).</p> <p>Adicional a lo anterior, con el objetivo de garantizar la comparabilidad e integración de la información en el ámbito nacional e internacional se utilizan los conceptos estandarizados de acuerdo con los términos utilizados en las operaciones e investigaciones estadísticas producidas por el DANE y las entidades del SEN lo que favorece la transparencia, la confianza y credibilidad en la calidad técnica de la institución para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de la información estadística que produce, en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad y calidad de las estadísticas establecidos en el marco del SEN. Los conceptos estandarizados se pueden consultar en el enlace: https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/area_tematica</p> <p>Por último, a través del software Nesstar Publisher se realiza el proceso de documentación de la operación estadística, haciendo visible los metadatos (documento metodológico, ficha metodológica, diccionario de datos y formulario de recolección) en el Archivo Nacional de datos (ANDA), que se pueden consultar en el enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/830.</p>
Universo de estudio	<p>El universo de estudio de SIPSA-I está conformado por el conjunto de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria a nivel nacional que hagan parte de las unidades de análisis objeto de estudio.</p> <p>No existen parámetros de inclusión o exclusión determinados por el nivel de precios o de las empresas productoras de los insumos o por factores relacionados con la producción agropecuaria. En el caso de los insumos agrícolas y pecuarios se pueden incluir todos aquellos que cuenten con registro en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p>
Población objetivo	<p>En estadística se entiende por población objetivo a un conjunto de unidades del que se desea obtener cierta información. En este contexto, la población objetivo en SIPSA-I está definida por las siguientes unidades de análisis: insumos agrícolas, insumos pecuarios, material de propagación, empaques agropecuarios, elementos agropecuarios, arrendamiento de tierra, energía eléctrica, servicios agrícolas, jornales, especies productivas y servicio de riego, independiente de la naturaleza jurídica del agente económico, o del prestador de los servicios específicos.</p>

Unidades estadísticas	<p>Unidad de observación: Se refiere a la unidad que se interesa estudiar u observar con fines estadísticos en el marco de las diferentes unidades de análisis. Para el caso de SIPSA-I la unidad de observación corresponde al conjunto de productos o servicios que integran cada unidad de análisis, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Insumos agrícolas: sustancias o mezclas de sustancias de origen natural, sintético, biológico o biotecnológico, utilizadas para promover la producción agrícola, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas y otros agentes nocivos que afecten a las especies vegetales o a sus productos, las cuales se pueden clasificar en los siguientes grupos: bioinsumos, coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros; fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo; fungicidas; herbicidas; insecticidas, acaricidas y nematocidas.• Insumos pecuarios: sustancias o mezclas de sustancias de origen natural, sintético, biológico o biotecnológico, utilizada para promover la producción pecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales o a sus productos. Comprende también los cosméticos o productos destinados al embellecimiento de los animales y otros que utilizados en los animales y su hábitat restauren o modifiquen las funciones orgánicas, cuiden o protejan sus condiciones de vida, las cuales se pueden clasificar en los siguientes grupos: alimentos balanceados, suplementos, coadyuvantes, adsorbentes, enzimas y aditivos; antibióticos, antimicóticos y antiparasitarios; antisépticos, desinfectantes e higiene; hormonales; insecticidas, plaguicidas y repelentes; medicamentos y vitaminas, sales y minerales. <p>Los insumos agrícolas y pecuarios que integran estas unidades de análisis deben estar registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <ul style="list-style-type: none">• Arrendamiento de tierra: áreas de terrenos dispuestos para la producción agrícola o pecuaria, identificados por sus características topográficas y accesibilidad al recurso de agua. Ejemplo: hectárea, fanegada, cabeza de ganado, etc.• Elementos agropecuarios: materiales y equipos utilizados durante el proceso productivo agropecuario. Ejemplo: comederos, bebederos, palas, azadones, alambres, fumigadoras, rastrillos, grapas, machetes, entre otros.
------------------------------	--

- **Empaques:** recipientes o envolturas que contienen algún producto durante la recolección, el transporte, el almacenamiento, la distribución, la venta o el consumo. Ejemplo: Costal plástico, costal en fique, bolsa plástica, caja de cartón, canastillas, etc.
- **Especies Productivas:** animales que pueden emplearse para el establecimiento o explotación de una producción pecuaria y de los que se consigue productos y subproductos para consumo (alimento para humanos y animales) y uso industrial y del que se obtiene beneficio económico. Ejemplo: bovinos, porcino, aves y alevinos.
- **Jornales:** tiempo en que un trabajador presta sus servicios en el campo, en el desarrollo de actividades de tipo agrícola, pecuario o para cantidades de café recolectadas. Ejemplo: jornal agrícola, jornal pecuario, kilo de café, arroba de café, etc.
- **Material de Propagación:** semilla sexual y asexual utilizada en la reproducción de las plantas. Ejemplo: plántulas de frutales, semillas de pastos, verduras, hortalizas y frutas, entre otros.
- **Servicios agrícolas:** actividades desarrolladas mediante el uso de maquinaria, equipos y personal especializado para la preparación de suelos, labores del cultivo y cosecha. Ejemplo: arada, rastreada, rastrillada, rotoveteada, etc.
- **Servicio de energía eléctrica:** tarifa que cobra cada empresa comercializadora por el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.
- **Servicio de riego:** tarifa que cobra cada distrito por el suministro de agua a través de obras de infraestructura (vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y tuberías, equipos de riego).

Unidad de muestreo:

Las unidades de muestreo son cada una de las fuentes que proveen información sobre el precio para insumos agrícolas y pecuarios, elementos agropecuarios, material de propagación, servicios de energía eléctrica y de riego.



FICHA METODOLÓGICA

**CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05**

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

	<p>Para el caso de arrendamiento de tierra, empaques agropecuarios, especies productivas, jornales y servicios agrícolas, la unidad de muestreo es el municipio donde se recolecta la información.</p> <p>Unidad de análisis: Categoría analítica de interés para la medición que realiza la operación estadística. En SIPSA-I las unidades de análisis corresponden a los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, sobre las cuales se presentan los resultados de la operación estadística, clasificados así: insumos agrícolas, insumos pecuarios, arrendamientos de tierra, elementos agropecuarios, empaques agropecuarios, especies productivas, jornales, material de propagación y servicios agrícolas, de energía eléctrica y de riego.</p>
Marco estadístico (censal o muestral)	<p>SIPSA-I no cuenta con un marco estadístico muestral debido a que no se dispone de información completa y suficiente que permita identificar y ubicar el universo de fuentes de información y agruparlas en diferentes estratos o categorías.</p>
Fuentes de datos	<p>Fuentes primarias: ubicadas en los municipios del país que se encuentran en la cobertura de SIPSA-I. Debido a la diversidad que se presenta entre las fuentes de información vinculadas a la operación estadística, cada una de las unidades de análisis, tiene en cuenta los siguientes criterios específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Insumos agrícolas e insumos pecuarios: se seleccionan como fuentes de información establecimientos de comercio, cuya actividad sea la venta de insumos para uso agrícola o pecuario, que presenten una alta actividad comercial a nivel municipal, toda vez que en estos establecimientos es más probable que se dé una constante rotación de inventarios, lo que se refleja en información actual, que muestre las dinámicas coyunturales del mercado.• Material de propagación (semilla sexual y asexual): en cuanto a la semilla de origen sexual y las plántulas, el monitoreo de información se orienta especialmente a establecimientos de comercio especializados, agropecuarios, viveros o productores con una alta actividad comercial en este campo. Los precios de la semilla de origen asexual (material vegetal), se monitorean con personas vinculadas a la producción, la comercialización y/o gremios ubicados en el municipio, debido a que el mercado de estos materiales, en general, no está claramente determinado.

	<ul style="list-style-type: none">• Especies productivas: se monitorea el precio con los productores, establecimientos de comercio especializados, comercializadores y/o gremios reconocidos en el municipio.• Empaques agropecuarios: se monitorea el precio con establecimientos de comercio especializados y/o comercializadores reconocidos en el municipio.• Elementos agropecuarios: se monitorea el precio con establecimientos de comercio especializados, comercializadores y/o gremios reconocidos en el municipio.• Arrendamiento de tierra: se monitorea el precio con propietarios, arrendatarios o arrendadores de terrenos para actividades agropecuarias del municipio.• Servicios agrícolas: se monitorea el precio con personas naturales o jurídicas que contraten o desarrollen estas actividades en el municipio.• Jornales: se monitorea el precio con personas naturales o jurídicas que contraten o presten el servicio en el municipio (jornaleros).• Servicio de riego: se monitorea el precio del agua en los Distritos de Riego ubicados en los municipios que hacen parte de la cobertura. <p>Fuentes secundarias: aplica para la unidad de análisis del servicio de energía eléctrica, donde la fuente corresponde a las empresas prestadoras de este servicio. La información de la tarifa es pública y se encuentra disponible para consulta en la página web de cada empresa.</p>
Tamaño de muestra	<p>Por tratarse de una operación estadística realizada a través de muestreo no probabilístico de tipo intencional, el tamaño de la muestra obedece a criterios que determinan la inclusión o exclusión de unidades de muestreo, tales como cambios en la actividad comercial o cierres de operaciones, facilidad para la toma de la información, importancia de los flujos de comercialización de los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, la disposición para suministrar la información y condiciones de orden público en el municipio.</p> <p>Para cada unidad de análisis en aras de garantizar la reserva estadística, se debe contar en cada municipio con mínimo tres fuentes (insumos agrícolas, insumos pecuarios, elementos agropecuarios y material de propagación); o tres informantes</p>

	(arrendamiento de tierra, empaques agropecuarios, especies productivas, jornales y servicios agrícolas). Se excluyen los servicios de energía eléctrica y de riego, debido a que el precio observado no tiene reserva estadística.
Diseño muestral	SIPSA-I es una operación estadística por muestreo no probabilístico, es decir, se utiliza la selección de una muestra no aleatoria de tipo intencional o de juicio para el levantamiento del precio de mercado en cada una de las unidades de análisis. Por ser una muestra no probabilística, no aplican: a) ponderadores y especificaciones de ponderadores; b) metodología de estimación; c) cálculo de precisión de los resultados; y d) ajustes de cobertura.
Precisión de los resultados	N/A.
Mantenimiento y rotación de la muestra	La rotación de la muestra ocurre cuando se presentan novedades que determinan la exclusión de unidades de muestreo, tales como cambios en la actividad comercial, condiciones económicas que obligan al cierre de operaciones, restricciones de acceso al territorio o rechazo para suministrar la información, lo que obliga a seleccionar nuevas unidades en el municipio teniendo en cuenta los criterios de inclusión y garantizando el tamaño de la muestra.
Cobertura geográfica	La cobertura geográfica corresponde a los municipios en los que la operación estadística toma información. La selección de éstos se realiza conforme a varios criterios: i) municipios con vocación agropecuaria o con una contribución o participación significativa en el desarrollo productivo agrícola y/o pecuario; ii) municipios con una dinámica fuerte en la comercialización de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, iii) otros factores como la accesibilidad a la zona o territorio geográfico, etc. El detalle de los municipios se encuentra en el <i>Anexo 1</i> de la metodología de la operación estadística ¹¹ , y se actualiza periódicamente con la publicación del boletín técnico.
Periodo de referencia	El período de referencia en SIPSA-I es el mes calendario durante el cual se lleva a cabo la recolección de la información correspondiente al precio de mercado.
Periodo de recolección / acopio y	Para cada unidad de análisis, SIPSA-I monitorea información en campo con una frecuencia mensual, bimestral, trimestral o semestral. Ver <i>Tabla 1. Periodicidad de recolección – Unidades de análisis SIPSA-I</i>

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/componente-insumos-1>

frecuencia	<p>Tabla 1. Periodicidad de recolección – Unidades de análisis SIPSA-I</p> <table border="1" data-bbox="532 493 1333 926"> <thead> <tr> <th>Unidad de análisis</th> <th>Periodicidad</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos agrícolas</td> <td>Mensual</td> <td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td> </tr> <tr> <td>Insumos pecuarios</td> <td>Mensual</td> <td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td> </tr> <tr> <td>Elementos agropecuarios</td> <td>Bimestral</td> <td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td> </tr> <tr> <td>Empaques agropecuarios</td> <td>Bimestral</td> <td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td> </tr> <tr> <td>Material de propagación</td> <td>Bimestral</td> <td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td> </tr> <tr> <td>Arrendamiento de tierras</td> <td>Trimestral</td> <td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td> </tr> <tr> <td>Energía eléctrica</td> <td>Trimestral</td> <td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td> </tr> <tr> <td>Especies productivas</td> <td>Trimestral</td> <td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td> </tr> <tr> <td>Jornales</td> <td>Trimestral</td> <td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td> </tr> <tr> <td>Servicios agrícolas</td> <td>Trimestral</td> <td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de riego</td> <td>Semestral</td> <td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: DANE, SIPSA-I</p>	Unidad de análisis	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Insumos agrícolas	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Insumos pecuarios	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Elementos agropecuarios	Bimestral	X		X		X		X		X		X		Empaques agropecuarios	Bimestral	X		X		X		X		X		X		Material de propagación	Bimestral		X		X		X		X		X		X	Arrendamiento de tierras	Trimestral		X			X			X			X		Energía eléctrica	Trimestral			X			X			X			X	Especies productivas	Trimestral			X			X			X			X	Jornales	Trimestral			X			X			X			X	Servicios agrícolas	Trimestral		X			X			X			X		Servicio de riego	Semestral				X						X		
Unidad de análisis	Periodicidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																																																																																																																																												
Insumos agrícolas	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																												
Insumos pecuarios	Mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																												
Elementos agropecuarios	Bimestral	X		X		X		X		X		X																																																																																																																																																													
Empaques agropecuarios	Bimestral	X		X		X		X		X		X																																																																																																																																																													
Material de propagación	Bimestral		X		X		X		X		X		X																																																																																																																																																												
Arrendamiento de tierras	Trimestral		X			X			X			X																																																																																																																																																													
Energía eléctrica	Trimestral			X			X			X			X																																																																																																																																																												
Especies productivas	Trimestral			X			X			X			X																																																																																																																																																												
Jornales	Trimestral			X			X			X			X																																																																																																																																																												
Servicios agrícolas	Trimestral		X			X			X			X																																																																																																																																																													
Servicio de riego	Semestral				X						X																																																																																																																																																														
Método de recolección o acopio	<p>Conforme a la dinámica de la operación estadística, el método de recolección es la entrevista directa y la estrategia de recolección se centra en la visita a la fuente, conforme a la programación de cada unidad de análisis.</p> <p>A continuación, se mencionan los pasos a seguir para llevar a cabo la recolección de los datos en las fuentes primarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de rutas. Para SIPSA-I, la DRA establece en el marco del diseño de la recolección, los medios y esquemas operativos para llegar a las unidades de observación, apalancándose en la estructura espacial de las Direcciones Territoriales del DANE. Se prevé el diseño de las rutas de recolección con base en la ubicación de las unidades de análisis y su distribución en el perímetro del municipio, cargas de trabajo (número de visitas) por recolector, entre otros criterios. Las rutas se pueden consultar en el manual de recolección de la operación estadística. 2. Determinación de las fuentes. La adecuada selección de las fuentes de información (fuentes o informantes) se considera fundamental para la relevancia y coherencia de la información recolectada en cada unidad de análisis teniendo en cuenta su universo de estudio. Las fuentes se identifican conforme a lo 																																																																																																																																																																								

establecido en el numeral 2.2.6 *Fuente de datos* de la metodología de la operación estadística¹²

Una vez identificadas las fuentes e informantes, se deben caracterizar de acuerdo con las unidades de análisis que se van a indagar, para ello se realiza un recorrido por el municipio, se toman los datos de la fuente (nombre del informante, dirección, teléfono, NIT del establecimiento de comercio y correo electrónico), y se indaga en la secretaria de desarrollo económico de la alcaldía del municipio por posibles fuentes o informantes sugeridos.

- 3. Sensibilización a las fuentes.** Para dar inicio con la recolección de información en un municipio, una vez caracterizadas las fuentes, se procede con su sensibilización (ver plan de sensibilización), que consiste en el acercamiento con la fuente o informante idóneo en busca de un ambiente de colaboración para el suministro de información.

En el marco de la sensibilización se hace énfasis en la presentación de los aspectos centrales de la operación estadística, tales como, el objetivo principal, el alcance e importancia de ésta. También, se debe señalar con precisión la obligación de la fuente o informante de suministrar información frente a la Ley de Estadísticas Oficiales¹³ y la obligación del DANE frente a la protección de datos y privacidad del informante o de quien suministra la información requerida; igualmente, se debe informar sobre la dinámica del proceso de recolección (diligenciamiento mediante entrevista directa y tiempo de ejecución) y el uso y difusión posterior de la información recolectada, utilizando los resultados disponibles en la página web de la entidad (boletines y cuadros de salida).

Conocido el interés de la fuente o informante para el suministro de la información, se indaga por las canastas de productos de mayor comercialización en cada una de estas y los factores asociados a la producción agropecuaria de mayor demanda en el municipio, para proceder con el seguimiento en la fuente.

- 4. Seguimiento al municipio y a las fuentes.** Se lleva a cabo de manera periódica en cada municipio, según la ruta asignada al rol encargado de la recolección de la información, a través de visitas a las fuentes vinculadas a la operación

¹² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/componente-insumos-1>

¹³ Artículo 19. Obligatoriedad en la entrega de la información. Ley 2335 de 2023.

	<p>estadística, de acuerdo con la periodicidad definida para cada una de las unidades de análisis a monitorear.</p> <p>Constantemente se verifican y se actualizan los datos de caracterización de las fuentes y de los informantes que hacen parte de la operación estadística, así mismo, se identifican posibles nuevas fuentes, se sensibilizan (nuevas y antiguas) siguiendo los lineamientos del plan de sensibilización, con el fin de fidelizarlas y ampliar el número de estas en cada municipio.</p> <p>5. Recolección de la información. La encuesta se realiza a través de entrevista directa asistida con Dispositivo Móvil de Captura - DMC en cada una de las fuentes o informantes idóneos sensibilizados previamente por el encuestador (recolector del DANE), quien al inicio de la entrevista con la fuente debe presentar sus credenciales (datos de identificación) y recolectar los precios de mercado para cada insumo o factor, conforme a la periodicidad de las unidades de análisis (ver <i>Tabla 1. Periodicidad de recolección – Unidades de análisis SIPSA-I</i>).</p> <p>Es importante resaltar que para realizar la recolección del precio de cada insumo o factor se debe tener en cuenta su plena identificación conforme a la información específica asociada a las variables de clasificación, con el fin que la información sea clara, veraz, oportuna y comparable con la reportada en otras zonas del país.</p> <p>Los lineamientos para llevar a cabo la fase de recolección y acopio se describen de manera detallada en el plan de recolección y manual de diligenciamiento de la operación estadística.</p> <p>Para las fuentes secundarias, que corresponden a las empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica del país, se monitorea el precio asociado al valor del kilovatio (kW) a partir de las tarifas publicadas en la página web de cada empresa. El acopio de la información se realiza a través del diligenciamiento del formulario previsto para este fin, según periodo de referencia.</p>
Desagregación	Desagregación geográfica. SIPSA-I tiene cobertura geográfica en 223 ¹⁴ municipios de 24 departamentos y

¹⁴ Cobertura en febrero de 2025. En el boletín técnico que se publica mensualmente se puede consultar la cobertura geográfica actualizada para el último periodo de referencia.

 DANE	FICHA METODOLÓGICA	CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-FME-001 VERSIÓN: 05
PROCESO: PES	OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I	

geográfica y temática	<p>Bogotá D.C., los cuales se detallan en el <i>Anexo 1</i> de la metodología de la operación estadística¹⁵. La selección de estos municipios responde a una dinámica particular de actualización buscando incluir aquellos que son más representativos en la producción agropecuaria y/o con mayor dinámica de comercialización de los insumos y factores asociados a esta producción, teniendo en cuenta además criterios de disponibilidad presupuestal y situaciones de orden público, entre otros.</p> <p>Desagregación temática. SIPSA-I registra y reporta información continua del precio promedio de mercado de una canasta de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria con desagregación departamental y municipal según la cobertura geográfica.</p>
Periodo y frecuencia disponible de los resultados	<p>Los productos de difusión de SIPSA-I se presentan a través del boletín técnico de resultados y cuadros de salida, que contienen información sobre los precios promedio de mercado a nivel municipal y departamental de una canasta de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria del país, y, se publican el tercer martes de cada mes en la página Web de la entidad¹⁶. Se encuentran en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boletín técnico con frecuencia de difusión mensual. • Anexo por departamento, anexo por municipio y cuadro resumen. • Históricos de la operación estadística¹⁷ (boletín, anexos y cuadro resumen), para el periodo comprendido desde el año 2012 hasta el año 2024 y el último mes de referencia para el año actual. Frecuencia de difusión mensual. • Geovisor SIPSA-I.¹⁸ <p>Microdatos anonimizados.</p> <p>Con el fin de asegurar la confidencialidad de las fuentes que suministran la información, se entregan los resultados en resúmenes numéricos que no hacen posible deducir información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para</p>

¹⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/componente-insumos-1>

¹⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/componente-insumos-1>

¹⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/componente-insumos-1/componente-insumos-historicos>

¹⁸ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/insumos-agropecuarios-sipsa/>

 DANE	FICHA METODOLÓGICA	CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-FME-001 VERSIÓN: 05
PROCESO: PES	OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I	

	<p>finés comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico tal como lo exige la ley 79 de 1993 en su artículo 5 y la normatividad vigente¹⁹.</p> <p>Se identifican y se excluyen las variables de la base de datos que proporcionan información de carácter individual que corresponde a la unidad de observación, de tal manera que no se permita la identificación de las fuentes de información. En la base anonimizada se excluye lo correspondiente a servicio de riego y energía eléctrica, debido a que los datos recolectados no son sujetos de reserva estadística y la información se encuentra disponible en los cuadros de salida y la serie histórica de precios promedio por municipio.</p> <p>En Sala de Procesamiento Estadístico Especializado – SPEE del DANE, se disponen los microdatos de la operación estadística y se facilita a los usuarios el procesamiento de información según sus demandas, conservando la reserva estadística.</p>
Medios de difusión y acceso	<p>La divulgación de la información de SIPSA-I se realiza a través de canales y medios oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal web del DANE, en el micrositio de: estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa²⁰ se encuentra el acervo histórico con la información mensual, con desagregación departamental y municipal, cuadros resumen, entre otros.

¹⁹ Ley 2335 de 2023 “Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país”, en el parágrafo del artículo 36 que indica que (...) *Los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el desarrollo de los censos y encuestas, y aquellos que reciba o se produzcan a través de los procesos de interoperabilidad, aprovechamiento de registros y fuentes alternativas, no podrán darse a conocer a la ciudadanía ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico.*

²⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/componente-insumos-1>



FICHA METODOLÓGICA

**CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05**

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

- En el Archivo Nacional de Datos (ANDA), portal de acceso a metadatos y microdatos de las operaciones estadísticas, se disponen los metadatos correspondientes a la actualización 2012–2016²¹, 2017–2021²² y 2022–2024²³.
- En Sala de Procesamiento Estadístico Especializado – SPEE, se disponen los microdatos de la operación estadística y se facilita a los usuarios el procesamiento de información según sus demandas, conservando la reserva estadística.

La información estadística que se difunde a través de los medios y canales institucionales se ajusta al calendario anual de difusión de las operaciones estadísticas del DANE, que se publica al inicio del año calendario a través de la página web, registrando en éste el mes, día y hora de publicación de resultados.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	06/Ago/2015	Creación de la primera versión del documento
2	26/Sep/2017	- Se actualiza la cobertura del SIPSA_I ya que ahora los resultados se entregan de 172 municipios en 25 departamentos del país, y anteriormente eran de 163 municipios en 23 departamentos - Se implementó el uso del lenguaje de género neutral o incluyente - Se empleó la última versión de plantilla para documentar del sistema documental del DANE - Se incluyó el ítem precisión requerida.
3	28/Oct/2020	Se realiza actualización documental como parte de los planes de mejoramiento suscritos por la operación estadística SIPSA_I, así como actualización de plantilla documental en el marco de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE 1000) y los Lineamientos para el Proceso Estadístico para el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
4	26/Abr/2022	Actualización de varios apartes del documento en el marco de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE 1000) y los Lineamientos para el Proceso Estadístico para el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
5	10/Abr/2025	Actualización de varios apartes del documento en el marco de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE 1000) y los Lineamientos para el Proceso Estadístico para el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

²¹ <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/463>

²² <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/702>

²³ <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/830>

**FICHA METODOLÓGICA****CÓDIGO: DSO-SIPSA_I-
FME-001
VERSIÓN: 05**

PROCESO: PES

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: SIPSA-I

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Yazmin Combariza Dávila Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/Abr/2025	Nombre: Amanda Lucia Soto Agudelo Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/Abr/2025	Nombre: Cesar Mauricio López Alfonso Cargo: Director Técnico Fecha: 10/Abr/2025

Si este documento es impreso se considera copia no controlada